

# Proyecto

## **Gobernanza de la Biodiversidad** Participación justa y equitativa de los beneficios que se deriven del uso y manejo de la diversidad biológica

### **CONVOCATORIA**

**para el apoyo técnico a casos piloto o demostrativos sobre la  
participación justa y equitativa de los beneficios que se deriven del  
uso y manejo de la diversidad biológica en México**

*(Fecha de emisión: 21 de Abril 2014)*

La Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) y la Cooperación Alemana al Desarrollo en México (*Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit - GIZ - GmbH*), a través del proyecto conjunto **Gobernanza de la Biodiversidad: Participación justa y equitativa de los beneficios que se deriven del uso y manejo de la diversidad biológica en México**, invita a autoridades de las comunidades indígenas y locales, ejidos, organizaciones y empresas sociales, organizaciones de la sociedad civil, grupos de productores y cooperativas, y al sector académico, profesores e investigadores, para que sometan propuestas a ser apoyadas técnicamente, que fortalezcan las capacidades en las líneas estratégicas de esta convocatoria, que tengan una incidencia a nivel micro-regional o regional o que favorezcan acciones colectivas, a manera de casos piloto o demostrativos, de acuerdo con lo establecido en las bases contenidas en la presente convocatoria.

### **Presentación**

Como resultado de la cooperación bilateral entre México y Alemania se implementa en México, a través de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) y la GIZ, el proyecto **Gobernanza de la Biodiversidad: Participación justa y equitativa de los beneficios que se deriven del uso y manejo de la diversidad biológica**, que tiene como objetivo principal que los actores clave, comunidades indígenas y locales, sociedad civil, la academia, el sector privado y las instituciones gubernamentales, apliquen las normas y directrices para la participación justa y equitativa de los beneficios que se deriven del uso y manejo de la biodiversidad.

El proyecto contempla tres ejes de trabajo:

**Eje 1: Gobernanza para el acceso y distribución de beneficios**, que tiene como objetivo aplicar modelos de gobernanza para la participación justa y equitativa de los beneficios que se deriven del uso y manejo de la diversidad biológica, los cuales están basados en el intercambio de experiencias a nivel internacional y en las experiencias piloto llevadas a cabo por actores clave mexicanos.

**Eje 2: Conservación *in situ* y fomento de la participación justa y equitativa de los beneficios derivados del uso y manejo de la diversidad biológica**, que tiene como objetivo lograr que en la política de conservación *in-situ* de la biodiversidad de México, se hayan introducido mecanismos para respetar los derechos de las comunidades en el uso y manejo de la biodiversidad, creando incentivos para su conservación en áreas protegidas y fuera de ellas.

**Eje 3: Incentivos para el uso sustentable**, que tiene como objetivo que la participación justa y equitativa de los beneficios constituya un elemento integral de los incentivos para el uso sustentable de la diversidad biológica.

La ejecución de actividades específicas a cada uno de los ejes de trabajo se realizará a través del apoyo técnico a casos piloto y demostrativos que sean sometidos y seleccionados con base a diversos criterios. Con el objeto de buscar mayor representatividad, eventualmente se apoyarán casos adicionales a través de otros mecanismos complementarios a esta convocatoria. El apoyo técnico para las propuestas seleccionadas se realizará a través de actividades de asistencia técnica, desarrollo de capacidades, consultorías especializadas, intercambios y cursos que sean solicitados por los proponentes.

El proyecto Gobernanza de la Biodiversidad busca generar casos demostrativos dentro de diversos temas, que permitan contar con ejemplos de prácticas orientadas a la conservación y uso sustentable de la diversidad biológica, la protección del conocimiento tradicional asociado al uso de recursos biológicos y a promover la gobernanza a distintas escalas para propiciar la distribución de beneficios que se deriven del uso y manejo de la biodiversidad de manera justa y equitativa. El apoyo a través de proyectos piloto no sólo permitirá la consolidación de los mismos, sino la generación de capacidades y experiencia que serán de gran utilidad para diversas comunidades e iniciativas en México y otros países. También se apoyará acciones que contribuyan de distintas formas a que México avance en las líneas estratégicas que se enlistan más adelante.

Se busca que la relación entre el proyecto Gobernanza de la Biodiversidad y los beneficiarios que sean seleccionados en esta primera convocatoria sea de cooperación y en la que ambas partes aportan recursos complementarios, incluyendo recursos humanos y en especie, facilidades, etc., de acuerdo a sus capacidades y posibilidades.

## **Bases de la convocatoria**

---

El tipo de apoyo que se dará a aquellos casos seleccionados por el comité evaluador, es de cooperación técnica y no de financiamiento directo. Es decir, los proponentes deberán indicar y argumentar los estudios, asesorías, consultorías, cursos, gestorías, entrenamientos o intercambios que consideren necesarios para que sus actividades incidan en las líneas estratégicas que se especifican más adelante.

Las propuestas que se sometan a esta convocatoria deberán incidir en actividades relacionadas al uso y manejo de recursos biológicos y al desarrollo sustentable, particularmente en lo que se refiere a la implementación del tercer objetivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica y atenderán alguna de las siguientes **líneas estratégicas**:

**Eje 1. Gobernanza para la participación justa y equitativa de los beneficios que se deriven del uso y manejo de la diversidad biológica.**

- G1) Fortalecimiento de comunidades en protocolos y procedimientos comunitarios.
- G2) Códigos de conducta para los sectores académicos.
- G3) Sistema de vigilancia y monitoreo.
- G4) Arquitectura de mecanismos e instrumentos para la gobernanza.

**Eje 2. Conservación *in situ* y fomento de la participación justa y equitativa de los beneficios derivados del uso y manejo de la diversidad biológica**

- C1) Gestión y manejo de diferentes esquemas de conservación.
- C2) Incentivos para esquemas de conservación.
- C3) Participación en la creación de nuevas áreas y esquemas de conservación.

**Eje 3. Incentivos para el uso sustentable de la diversidad biológica**

- U1) Cadenas de valor y conocimiento tradicional.
- U2) Mejora de la competitividad de los productores (desarrollo organizacional).
- U3) Distribución justa y equitativa de beneficios derivados del uso y manejo de biodiversidad.
- U4) Innovación en incentivos.

El apoyo que se otorgue a los casos seleccionados podrá consistir en las siguientes formas:

- Servicios de asesoramiento en cuestiones específicas.
- Formación y capacitación de los grupos ejecutivos.
- Organización de espacios de diálogo.
- Mecanismos de intercambio estructurado de experiencias y de su documentación y difusión.
- Apoyo con materiales y equipos para la implementación de las actividades y para asegurar la funcionalidad del caso (esto se hará de forma limitada, sólo si verdaderamente se amerita).

Ante el apoyo que se llegue a otorgar, se espera que un 20% del monto equivalente del apoyo técnico solicitado, sea aportado como contrapartida de los solicitantes (en forma de especie o con fondos complementarios).

## **Proceso de selección**

---

El proceso de selección de las propuestas se efectuará en dos etapas; los proponentes deberán cumplir los procedimientos de cada una de estas etapas de manera obligatoria y sin excepciones. Después de cada una de las etapas, la posibilidad de continuar en el proceso de selección estará sujeta a la aprobación de los requisitos establecidos; por ello, iniciar el proceso no debe considerarse como garantía de ser parte de éste hasta el final. Esta convocatoria no representa ningún compromiso de la CONABIO o de la GIZ con los interesados, en caso de no ser seleccionados.

La selección de las propuestas se realizará por un cuerpo colegiado y externo de expertos en los temas y líneas estratégicas de esta convocatoria. En una primera emisión de esta convocatoria se elegirán aquellos proyectos de alta calidad que demuestren competencia suficiente para aprovechar los apoyos técnicos solicitados. Se dará preferencia a aquellos proyectos cuyos resultados beneficien directa o indirectamente a grupos de comunidades o micro-regiones. En caso de que se abra una segunda convocatoria, los proyectos que se hayan efectuado con un elevado desempeño y generado resultados satisfactorios, podrán volver a concursar a fin de que se puedan apoyar procesos en más de un ciclo.

La selección de las propuestas en cada una de estas categorías estará basada en múltiples criterios incluyendo calidad técnica, viabilidad, pertinencia con relación a los temas de la convocatoria, área de incidencia, etc. Se buscará, en la medida de lo posible, que el conjunto de propuestas seleccionadas sean representativas de la diversidad biológica y cultural de México y de las distintas líneas estratégicas antes señaladas.

## **Proyecto Gobernanza de la Biodiversidad**

Participación justa y equitativa de los beneficios que se deriven del uso y manejo de la diversidad biológica

---

Las dos etapas para el proceso de selección son:

### **Etapa 1. Manifestación de interés a través de una propuesta ejecutiva**

---

La Etapa 1 tiene el objetivo de registrar el interés de posibles beneficiarios en participar como uno de los casos piloto o demostrativos que contempla el **Proyecto Gobernanza de la Biodiversidad** a partir de sus líneas estratégicas, y valorar si cumplen cabalmente y sin excepciones los requisitos básicos de elegibilidad establecidos más adelante. Las pre-propuestas elaboradas a manera de manifestación de interés, habrán de ser enviadas antes del **9 de Mayo del 2014**, y deberán incluir el objetivo del proyecto, su alcance, el impacto esperado de los apoyos solicitados y las líneas estratégicas a las que contribuye. El monto total del proyecto, considerando el costo equivalente de los apoyos técnicos solicitados más la contrapartida en especie o fondos complementarios del 20 % del total, deberá estar en el rango de 50,000 a 400,000 pesos y no podrá exceder de dos años de duración.

Las pre-propuestas y la solicitud de aclaraciones deberán ser enviadas exclusivamente a:

#### **Ignacio March**

Coordinador Nacional

Proyecto Gobernanza de la Biodiversidad: Participación justa y equitativa de los beneficios que se deriven del uso y manejo de la diversidad biológica en México.

Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad – CONABIO.

Correo electrónico: [ignacio.march@conabio.gob.mx](mailto:ignacio.march@conabio.gob.mx).

Av. Insurgentes Sur No. 4903. Col. Parques del Pedregal. 14010, México, D.F., México

Tel. (+52) (55) 50 04 49 99.

Cualquier aclaración con respecto a la presente convocatoria deberá ser dirigida a esta dirección de correo. Las manifestaciones de interés también deberán ser enviadas a dicha dirección antes del **9 de mayo 2014**.

### **Etapa 2. Presentación de propuestas completas**

---

La elección de las manifestaciones de interés o prepropuestas por parte del comité de selección será notificada 3 semanas después del cierre de esta convocatoria, a partir de lo cual se solicitará una propuesta completa bajo el formato que será indicado en su momento.

## Elegibilidad de las propuestas

---

### Proponentes

Podrán participar los siguientes tipos de proponentes:

- a) Autoridades propias de las comunidades indígenas y locales elegidas de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, y ejidos<sup>1</sup>.
- b) Organizaciones de la sociedad civil (OSC) y organizaciones y empresas sociales que estén legalmente constituidas e inscritas en el Registro Federal de Contribuyentes, con personalidad jurídica.
- c) Grupos de productores, uniones y cooperativas.
- d) Grupos de investigadores ó profesores, adscritos a algún área académica que guarde relación con las líneas estratégicas del proyecto y que cuenten con el respaldo institucional.

### Exclusiones

**No** serán elegibles las manifestaciones de interés que promuevan:

- a) El cambio de uso del suelo forestal o la transformación del paisaje natural.
- b) El incremento en el uso de pesticidas o agroquímicos.
- c) La afectación de ecosistemas, áreas naturales protegidas o poblaciones biológicas.
- d) La afectación de sitios patrimoniales.
- e) La generación de conflictos intercomunitarios, así como conflictos con derechos humanos y derechos indígenas.

---

<sup>1</sup> Sustentado en el artículo 2 A. fracción III y último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.